



CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE DOS BARREDORAS DE 6 M3 DE CAPACIDAD

Expediente n.º: PA 12/21

Procedimiento: Contrato para el suministro de dos barredoras de 6 m3 de capacidad

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente nº PA 12/21 y los pliegos para la licitación de suministro abierto de dos barredoras de 6 m3 de capacidad, que presenta las siguientes notas características:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Suministro de dos barredoras de 6 m3 de capacidad	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34921100 –Barredoras de viales	
Valor estimado del contrato: 374.000,00 €	
Presupuesto base de licitación sin IVA: 374.000,00 €	IVA: 78.540,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 452.540,00 €	
Duración de la ejecución: 3 meses	Prórrogas: ninguna

ANTECEDENTES

A la licitación se han presentado los siguientes licitadores:

Licitadores	CIF	Fecha y hora presentación Plataforma
COMERCIAL NOU COLORS, S.L.	B12210662	22-10-2021 18:29 h
DRAGO INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L.	B86013984	22-10-2021 11:38 h

De acuerdo con el contenido del Acta correspondiente y que obra en el expediente asociado, en fecha 26 de octubre a las 17:02 horas, se procedió a la apertura del sobre A, relativo a la documentación y acreditación de solvencia, declarándose a ambos licitadores como ADMITIDOS PROVISIONALMENTE, requiriéndoles para la subsanación de parte de la documentación relativa a la solvencia. Ambos licitadores atendieron el



CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE DOS BARREDORAS DE 6 M3 DE CAPACIDAD

requerimiento el día 27 de octubre de 2021. No obstante, en fecha 28 de octubre de 2021, antes del examen de la documentación requerida, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, como consecuencia de la impugnación de los Pliegos interpuesta por el licitador COMERCIAL NOU COLORS SL y a solicitud del recurrente, comunicó al órgano único de contratación la adopción, como medida cautelar, de, acuerdo de suspensión del procedimiento a partir de dicha fecha. En fecha 29 de octubre de 2021, el órgano único de contratación dio cumplimiento administrativo, suspendiendo y comunicando dicha circunstancia a los dos licitadores.

En virtud del Acuerdo adoptado por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, dictado en fecha 25 de noviembre de 2021, por el que se desestimó el recurso interpuesto por el licitador COMERCIAL NOU COLORS SL, se acordó y comunicó por el mismo Tribunal el alzamiento de la medida cautelar de suspensión, reiniciándose las actuaciones en el momento procedimental en el que habían quedado suspendidas. Una vez subsanadas las deficiencias en la acreditación de la solvencia, fueron ADMITIDOS definitivamente ambos licitadores, procediendo a la apertura del Sobre C, en fecha 13 de diciembre, que fue objeto de examen y calificación, resultando propuesto como adjudicatario DRAGO INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L.

MOTIVACIÓN

PRIMERO.- De acuerdo con el Apartado 9 del Cuadro de Características del Contrato, la asignación de puntos en los criterios de adjudicación en la presente licitación, se realiza, exclusivamente, mediante la aplicación de fórmulas matemáticas. Dicha fórmula, consiste en una sumatoria de puntos obtenidos, por parciales o secciones, en este caso, tres: precio, calidad y mejoras vinculadas al objeto del contrato. La calidad se subdivide en dos criterios, uno relativo al plazo de entrega, y otro al plazo de garantía, pudiendo obtener todos los licitadores, el máximo de puntos. Por su parte, se establecen un total de 5 posibles mejoras, pudiendo obtener todos los licitadores, igualmente, el máximo de puntos.



CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE DOS BARREDORAS DE 6 M3 DE CAPACIDAD

SEGUNDO.- De acuerdo con el contenido del acta de fecha 13 de diciembre de 2021 relativo a la apertura del Sobre C, los licitadores realizaron las siguientes ofertas económicas a valorar según dichos criterios:

LICITADOR	CRITERIO 1: PRECIO	CRITERIO 2: PQ1) PLAZO DE ENTREGA PQ2) AUMENTO PLAZO DE GARANTIA	CRITERIO 3: MEJORAS
COMERCIAL NOU COLORS, S.L.	310.000,00 €	<p>PQ1) Plazo de entrega de al menos una unidad inferior a 15 días desde la fecha del contrato</p> <p>PQ2) Aumento del plazo de garantía sin limitaciones solicitadas en el Pliego de Prescripciones de 12 meses a 36 meses</p>	<p>MJ1) Sistema de rociado de agua en los cepillos laterales. SI</p> <p>MJ2) Extensión del sistema de rociado de agua para el cepillo frontal. SI</p> <p>MJ3) Mantenimiento preventivo de cargo del adjudicatario de las dos barredoras durante 24 meses</p> <p>MJ4) Aumento del motor ofertado por los licitadores a motores de igual o superior a 12kw. NO</p> <p>J5) El grupo transportador vertical de residuos por paletas y correas dentadas continuas sin uniones, de posición fija en la máquina que se solicita en el PPT se ofrece que sea variable en altura del suelo y con movimiento independiente de la suspensión, además de un sistema de lavado integrado por coronas del transportador de residuos. NO</p>
DRAGO INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L.	318.000,00 €	<p>PQ1) Plazo de entrega de al menos una unidad inferior a 15 días desde la fecha del contrato</p> <p>PQ2) Aumento del plazo de garantía sin limitaciones solicitadas en el Pliego de Prescripciones de 12 meses a 36 meses</p>	<p>MJ1) Sistema de rociado de agua en los cepillos laterales.SI</p> <p>MJ2) Extensión del sistema de rociado de agua para el cepillo frontal.SI</p> <p>MJ3) Mantenimiento preventivo de cargo del adjudicatario de las dos barredoras durante 24 meses</p> <p>MJ4) Aumento del motor ofertado por los licitadores a motores de igual o superior a 12kw. SI</p> <p>J5) El grupo transportador vertical de residuos por paletas y correas dentadas continuas sin uniones, de posición fija en la máquina que se solicita en el PPT se ofrece que sea variable en altura del suelo y con movimiento independiente de la suspensión, además de un sistema de lavado integrado por coronas del transportador de residuos. SI</p>



CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE DOS BARREDORAS DE 6 M3 DE CAPACIDAD

Dichas ofertas, recibieron las siguientes puntuaciones

Licitador	Puntuación Criterio 1 Precio	Puntuación Criterio 2 Calidad	Puntuación Criterio Mejoras	Total Puntuación criterios cuantificables mediante fórmulas
COMERCIAL NOU COLORS, S.L.	50 PUNTOS	PQ1) 15 PUNTOS PQ2) 10 PUNTOS	MJ1) 2 PUNTOS MJ2) 2 PUNTOS MJ3) 7 PUNTOS MJ4) 0 PUNTOS MJ5) 0 PUNTOS	86 PUNTOS
DRAGO INGENERIA Y SERVICIOS, S.L.	48,5 PUNTOS	PQ1) 15 PUNTOS PQ2) 10 PUNTOS	MJ1) 2 PUNTOS MJ2) 2 PUNTOS MJ3) 7 PUNTOS MJ4) 7 PUNTOS MJ5) 7 PUNTOS	98,50 PUNTOS

En consecuencia, resultó que, la proposición presentada por la empresa **DRAGO INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L.** con CIF **B86013984**, resulta la mejor oferta relación calidad-precio por obtener la puntuación más alta de las dos presentadas.

TERCERO.- Habiendo resultado propuesto como adjudicatario **DRAGO INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L.**, habiéndosele comunicado dicha circunstancia y requerida la documentación pertinente a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, reguladora de Contratos del Sector Público, y resultando ésta remitida y calificada,

RESUELVO

PRIMERO .- Adjudicar el suministro de dos barredoras de 6 m³ – expediente PA 12/21- a la oferta presentada por la empresa **DRAGO INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L.** con CIF **B86013984**, con domicilio social en la localidad de Madrid, Calle Argensola nº 22 (CP 28004), con las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

SEGUNDO- Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras.



CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE DOS BARREDORAS DE 6 M3 DE CAPACIDAD

TERCERO.- Requerir a la empresa adjudicataria para la formalización del correspondiente contrato, plazo que en ningún caso resultará inferior a 15 días.

CUARTO.- La presente Resolución es susceptible de ser impugnada ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, en el plazo y con los requisitos previstos en el artículo 44 a 60 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre reguladora de Contratos del sector Público.

En Teulada a 23 de diciembre de 2021

LA GERENTE

Firmado: Eva Serrano Montoya